

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

DE CIENCIAS NATURALES I MATEMA





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Bellavista, 26 de octubre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 148-2023-D-FCNM - Bellavista, 26 de octubre de 2023.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N°001-2023-JET-FCNM de fecha 17 de octubre del 2023, mediante el cual el Jurado Evaluador de Tesis, presenta el Dictamen N°001-2023-JET-FCNM que aprueba la tesis, titulada: "SOLUCIONES PARA ECUACIONES CUASILINEALES DE SCHRÖDINGER MEDIANTE EL MÉTODO DE NEHARI", presentado por el Bachiller MEZA MINAYA, Jorge Luis para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis, el cual cumple con lo estipulado en la Directiva N°004-2022-R; asimismo, proponen fecha del Acto de Sustentación de la Tesis para el día viernes 10 de noviembre del 2023 a las 13:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: "El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 187.22. Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional";

Que, por Resolución N.º 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023 se aprueba la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 30, señala que: "Para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: a. Sin ciclo taller de tesis. b. Con ciclo taller de tesis. c. Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y d. Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico. La titulación con ciclo taller de tesis, ciclo taller de suficiencia profesional o trabajo académico, serán regulados vía directiva.";

Que, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el jurado evaluador de proyecto y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del(os) graduando(s)...;

Que, el artículo 77 del precitado Reglamento, establece que el presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción; si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y consigna al autor(es), lugar, fecha y hora en que se realizará la sustentación;

Que, por Resolución Nº 319-2022-R de fecha 22 de abril del 2022, se aprobó la Directiva Nº 004-2022-R "Directiva para la Elaboración de Proyecto e Informe Final de Investigación de Pregrado, Posgrado, Equipos, Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao";

Que, con Resolución Decanal N.º 117-2022-D-FCNM de fecha 17 de octubre del 2022, se designó al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, titulado "SOLUCIONES PARA ECUACIONES CUASILINEALES DE SCHRÖDINGER MEDIANTE EL MÉTODO DE NEHARI", presentado por el Bachiller MEZA MINAYA, Jorge Luis, para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis; jurado conformado por los docentes: Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando (Presidente), Dr. NÚÑEZ VILLA, Julio Cesar (Vocal), Mg. VIDAL GUZMÁN, Roel Mario (Secretario) y Lic. ÁVILA CÉLIS, César Augusto (Suplente); asimismo se designó al Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo como asesor para el desarrollo del proyecto de tesis;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 169-2022-D-FCNM de fecha 15 de diciembre del 2022, se aprobó el Proyecto de Tesis, titulado "SOLUCIONES PARA ECUACIONES CUASILINEALES DE SCHRÖDINGER MEDIANTE EL MÉTODO DE NEHARI", presentado por el Bachiller MEZA MINAYA, Jorge Luis, para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis;

Que, con Resolución Nº 130-2023-D-FCNM de fecha 26 de setiembre del 2023, se designó al Jurado Evaluador de Tesis, titulado "SOLUCIONES PARA ECUACIONES CUASILINEALES DE SCHRÖDINGER MEDIANTE EL MÉTODO DE NEHARI", presentado por el Bachiller MEZA MINAYA, Jorge Luis, para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis, jurado conformado por los docentes: Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando (Presidente), Dr. NÚÑEZ VILLA, Julio Cesar (Vocal), Mg. VIDAL GUZMÁN, Roel Mario (Secretario) y Lic. ÁVILA CÉLIS, César Augusto (Suplente);

Que, visto el Oficio N°001-2023-JET-FCNM de fecha 17 de octubre del 2023, mediante el cual el Jurado Evaluador de Tesis, presenta el Dictamen N°001-2023-JET-FCNM que aprueba la tesis, titulada: "SOLUCIONES PARA ECUACIONES CUASILINEALES DE SCHRÖDINGER MEDIANTE EL MÉTODO DE NEHARI", presentado por el Bachiller MEZA MINAYA, Jorge Luis para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis, el cual cumple con lo estipulado en la Directiva N°004-2022-R; asimismo, proponen fecha del Acto de Sustentación de la Tesis para el día viernes 10 de noviembre del 2023 a las 13:00 horas;

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos, a lo normado en el Reglamento de Grados y Título, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, modificado en Resolución de Asamblea Universitaria Nº 008-2022-AU y concordante con el Art. N° 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. DECLARAR, expedito para la sustentación de la tesis, titulada: "SOLUCIONES PARA ECUACIONES CUASILINEALES DE SCHRÖDINGER MEDIANTE EL MÉTODO DE NEHARI", presentado por el Bachiller MEZA MINAYA, Jorge Luis para optar el título profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis.
- **2º. PROGRAMAR**, el Acto de Sustentación de la Tesis para el día viernes 10 de noviembre del 2023 a las 13:00 horas, la misma que se desarrollara en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- 3º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Decanato, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Comité de Servicios Generales, Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Jurado Evaluador de Tesis, docente asesor e interesado (a), para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÂVEZ. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO CULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez Decano